MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE MENDOZA

MENDOZA, 11 NOV 2016

RESOLUCION Nº 0-1369

VISTO:

El **Expte. Nº 9814-L-2016**, en el que obran antecedentes relativos al pedido de **HABILITACION DEL COMERCIO** de: **"OFICINA ADMINISTRATIVA S/ ATENCION PUBLICO"**, de propiedad de la Firma **INTERNACION CUIDADA S.A.**, a instalarse en calle **J.V. ZAPATA Nº 132 PISO 3 DPTO. 17** de esta Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs.10 obra **Resolución Nº 638** de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano otorgando la ADMISIBILIDAD;

Que se cumplimento con todos los requisitos exigidos en cuanto a documentación y revisión técnica efectuada por las áreas correspondientes;

Que practicadas las inspecciones y realizados los informes de rigor en el inmueble, se comprueba que el mismo se encuentra en condiciones de ejercer actividad, conforme lo establece el Decreto N° 746/2010.-

Que habiendo tomado intervención el Fiscalizador General, ordena la incorporación al sistema de la clasificación practicada y la generación de la respectiva Cta. Cte.;

Que habiéndose cumplido por el Área de Incorporación de Datos lo ordenado precedentemente;

Que se incorporaron las debidas constancias del pago del aforo practicado;
Que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo en consecuencia;

///...

JORGE MARIO GOMEZ
JEFE DPTO. HAB. Y CLASIF. DE COMERCIO
Dirección de Comercio e Inspección Gral.
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza